

**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 20 DE  
ENERO DE 2017. -----**

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veinte de enero de dos mil diecisiete reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), sita en Avenida Universidad número ciento cuarenta y cinco, segundo piso; los CC. Licenciado José Javier Villacaña Jiménez, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado; Licenciado Rodrigo Eligio González Illescas, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; Profesor Germán Cervantes Ayala, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; Ingeniero Porfirio Soriano Morales, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca; Licenciado Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Licenciado Celestino Manuel Alonso Álvarez, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca; Licenciada Olivetti Paredes Zacarías, Directora General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado; Licenciado Javier Pérez Chavarría, Miembro del Consejo de Honor y Justicia de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Oaxaca; y Maestro Isidoro Yescas Martínez, Coordinador de la Plataforma Oaxaca Solidario Asociación Civil, estos dos últimos invitados del Licenciado Rodrigo Eligio González Illescas, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para formar parte de la Junta Directiva como Representantes del Sector Empresarial y Social respectivamente; con la finalidad de llevar a cabo **la Sesión de Instalación de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para la administración 2016-2022, como consecuencia del cambio del Titular del Poder Ejecutivo** y en apego a lo dispuesto en los artículos 11, 12, 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:-

**----- ORDEN DEL DÍA -----**

1. Bienvenida a los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Federal e Invitados.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Acreditación de la Personalidad de los asistentes.
4. Declaración del quórum legal.
5. Aprobación del Orden del día.
6. Instalación de la Junta Directiva y toma de Protesta a sus Integrantes
7. Clausura de la Sesión.

Martínez, Coordinador de la Plataforma Oaxaca Solidario Asociación Civil, quienes se acreditan con su credencial de elector, respectivamente. -----

**4.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Una vez acreditada la personalidad de cada uno de los asistentes, el Licenciado Rodrigo Eligio González Illescas, de conformidad con el artículo 6, primer párrafo de la Ley de Creación reformada de este Colegio, informa al Licenciado José Javier Villacaña Jiménez, Secretario de Administración, que se encuentran presentes los funcionarios públicos que integran la Junta Directiva de esta Institución, así como los ciudadanos invitados para representar al Sector Empresarial y Social. Por lo que acto seguido, el referido Secretario de Administración declara la existencia del quórum legal correspondiente.-----

**5.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Enseguida el Licenciado Rodrigo Eligio González Illescas, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, da lectura del orden del día propuesto y solicita la autorización correspondiente; el cual es aprobado por unanimidad en voto simple. Acto seguido, comunica a los presentes que los puntos uno al cinco del citado orden, ya han sido desahogados, por lo que procede con el punto número seis.-----

**6.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y TOMA DE PROTESTA A SUS INTEGRANTES.** Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 11 fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 5 de la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; en relación con los artículos 41, 45 fracción XXVI, 47 y 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, y artículo 12 fracción II, del Acuerdo de Sectorización de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Oaxaca, el Licenciado José Javier Villacaña Jiménez, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo, declara formal y legalmente instalada la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca de la forma siguiente: -----

**I.- PRESIDENTE PROPIETARIO:** LICENCIADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

**SUPLENTE:** LICENCIADO JORGE VILAR LLORÉNS, COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

**II.- SECRETARIO TÉCNICO:** LICENCIADO RODRIGO ELIGIO GONZÁLEZ ILLESCAS, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.

**III.- VOCALES:**

**a).- VOCAL PROPIETARIO:** PROFESOR GERMÁN CERVANTES AYALA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials at the bottom.

b).- **VOCAL PROPIETARIO:** INGENIERO PORFIRIO SORIANO MORALES, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA.

c).- **VOCAL PROPIETARIO:** LICENCIADO CELESTINO MANUEL ALONSO ÁLVAREZ, COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA.

**SUPLENTE:** LICENCIADO EMILIO RICARDO RIVERA, ENLACE CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA.

d).- **VOCAL PROPIETARIO:** MAESTRA ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES GUZMÁN, SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.

**SUPLENTE:** LICENCIADO GREGORIO ROBLES SÁNCHEZ, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.

e).- **VOCAL PROPIETARIO:** LICENCIADA OLIVETTI PAREDES ZACARÍAS, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

f).- **VOCAL PROPIETARIO:** LICENCIADO JORGE GALLARDO CASAS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

**SUPLENTE:** LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA CONCEPCIÓN ODILY SIGÜENZA VARELA, ASESORA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

g).- **REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL.-** LICENCIADO JAVIER PÉREZ CHAVARRÍA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DE OAXACA (CANIRAC).

h).- **REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL.-** MAESTRO ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ, COORDINADOR DE LA PLATAFORMA OAXACA SOLIDARIO ASOCIACIÓN CIVIL.

**IV.- COMISARIO PROPIETARIO:** MAESTRO JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

**SUPLENTE:** LICENCIADA EN CONTADORA PÚBLICA MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS, DIRECTORA DE AUDITORÍA "B" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.-----

Derivado de lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Licenciado José Javier Villacaña Jiménez, en su carácter de Presidente, procede a realizar la protesta de Ley a los Integrantes de la Junta Directiva: **¡PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS**